

La educación pública y de calidad en artes es un derecho



# Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DF-2023-0291-M

Guayaquil, 25 de julio de 2023

**PARA:** José Isaac Carabajo León

**Director Administrativo (E)** 

**ASUNTO:** RESPUESTA.-SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

> CATE, PAC ELABORACIÓN DE PLIEGOS Y NÚMERO DE PROCESO PARA EL: "REPOTENCIACIÓN Y RECAMBIO DEL SISTEMA DE RESPALDO UPS Y DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN PARA DATA

CENTER DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"

## De mi consideración:

En atención a memorando UA-SAD-TICS-2023-0102-M, donde se solicita la certificación presupuestaria para la "REPOTENCIACIÓN Y RECAMBIO DEL SISTEMA DE RESPALDO UPS Y DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN PARA DATA CENTER DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES".

Dando cumplimiento al artículo 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, al 54 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, donde dispone que para iniciar un proceso de contratación se requiere certificar la disponibilidad presupuestaria; y, al artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que indica "Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria".

Por lo expuesto, certifico la existencia de recursos de acuerdo al siguiente detalle:

NRO. CERTF.	DETALLE	ITEM	MONTO	TOTAL
299	REPOTENCIACIÓN Y RECAMBIO DEL SISTEMA DE RESPALDO UPS Y DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN PARA DATA CENTER DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	530402	\$ 16,265.05	\$ 16,265.05
300		530404	\$ 5,783.13	
		530704	\$ 2,891.58	\$ 22,409.65
		530243	\$ 13,734.94	
301		840104	\$ 79,518.08	\$ 97,145.30
		840107	\$ 17,627.22	
TOTAL				\$ 135,820.00



La educación pública y de calidad en artes es un derecho



# Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DF-2023-0291-M

Guayaquil, 25 de julio de 2023

Además, dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Ministerial Nro. 0075 del Ministerio de Economía y Finanzas en su Artículo 1 literal b, que indica: "...La entidad que inicio nuevos procesos de contratación deberá certificar únicamente por el valor de la base imponible que implique el bien o servicio a contratar y procederá al registro contable del IVA...".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

# Documento firmado electrónicamente

Guadalupe Patricia Reyes Ayerves **DIRECTORA FINANCIERA (E)** 

### Referencias:

- UA-SAD-TICS-2023-0102-M

#### Anexos:

- TERMINOS DE REFERENCIA
- INFORME DE NECESIDADES
- INFORME DE DETERMINACION DE PRESUPUESTO REFERENCIAL
- CERTIFICACION POA 238
- MEMORANDO UA-SAD-CPGE-2023-0632-M
- MEMORANDO UA-SAD-TICS-2023-0099-M
- COTIZACION 1
- COTIZACION 2
- COTIZACION 3
- VALIDACION DE FIRMAS
- CLASIFICACIÓN DE ITEMS
- validacion firmas memo UA-SAD-TICS-2023-0102-M-signed.pdf
- UA-SAD-TICS-2023-0102-M.pdf
- CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No. 299-signed.pdf
- CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No. 300-signed.pdf
- CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No. 301-signed.pdf

## Copia:

José Benites Moncada Analista 3 de Presupuesto

jb

2/2